

## CONCURSO CONNECTION MANAGER FON

### Reglamento del Concurso

1. Este Concurso está abierto a cualquiera con 18 años o más que esté registrado como miembro de la Comunidad FON ("Concursante Apto"), excepto para empleados de FON Wireless Limited ("FON"), y sus familiares más próximos. Bajo solicitud, se deberá presentar una prueba de aptitud.

2. Este Concurso está sujeto a las siguientes indicaciones y, si procede, a los términos y condiciones publicados en la página web de FON o en la Newsletter del Movimiento FON. En caso de conflicto entre este reglamento y otras indicaciones/términos y condiciones de FON, prevalecerá este reglamento. Participando en este Concurso estás aceptando este reglamento y las específicas indicaciones/términos y condiciones aplicables así como los términos y condiciones que pudieran existir de terceras partes de relevancia.

3. El Concurso consiste en ofrecer a los Concursantes Aptos la opción de ganar un teléfono móvil Nokia N95 ("Premio") conectándose al máximo número de diferentes FON Spots.

4. Requisitos de Participación y Selección:

- Los Concursantes Aptos tendrán que conectarse al máximo número de diferentes FON Spots que puedan. Conectarse al FON Spot del propio Concursante no será considerada una conexión válida para los propósitos de este Concurso.
- El Concursante Apto que se conecte al máximo número de diferentes FON Spots, se considerará el ganador del Premio.
- El ganador se establecerá por un sistema automático de FON que clasifica el número y variedad de conexiones.
- La decisión de FON de conceder el Premio a un Concursante Apto será definitiva y no se admitirán recursos al respecto.

5. FON no será responsable de la imposibilidad de acceder a la Web de FON o a FON Spots debidos a errores técnicos en las redes de telecomunicaciones, acceso a Internet o cualquier otro problema.

6. Las conexiones de los Concursantes Aptos tienen que tener lugar entre el mediodía GMT del 1 de Diciembre de 2007 y del 15 de Enero de 2008.

7. El ganador será contactado a través del correo electrónico proporcionado en el registro de FON.

8. El nombre del ganador se publicará en la Newsletter del Movimiento FON de Enero de 2008 y en los Blogs oficiales de FON.

9. El Premio consistirá en un teléfono móvil Nokia N95. La disponibilidad del Premio está sujeto a los Términos y Condiciones Adicionales mencionados debajo.

10. La determinación y decisión de FON en todas las cuestiones serán definitivas y no se admitirán recursos al respecto. FON se reserva el derecho a su discreción

de: (a) declarar cualquier demanda o recurso inválido debido a errores en materiales impresos o en la página web de FON, o en cualquier aspecto relativo a la preparación o gestión de la promoción que afecte al resultado de la promoción o al número de demandantes o al valor de las demandas; (b) anunciar de que procederá a añadir o prescindir de cualquier norma; y/o (c) cancelar la promoción o parte de ella en cualquier momento del evento por circunstancias más allá del control razonable de FON.

11. Promotor: FON Wireless Limited, 8 Clifford Street, W1S 2LQ London, Registrado en Inglaterra, Núm. 5661131.

### **Términos y Condiciones Adicionales**

1. **El Premio:** Un teléfono móvil Nokia N95.

2. **Validez del Premio:** el Premio será intercambiado no más tarde del 29 de Febrero de 2008, sujeto a disponibilidad. El fallo del Premio en el plazo y manera especificada en el Concurso hará inválida cualquier demanda al mismo.

3. **El Premio no es transferible, no puede revenderse y está sujeto a disponibilidad.** A no ser que FON acuerde lo contrario, no existirá opción de cobrar el premio en metálico.

4. **Participación y Publicidad:** FON Wireless Limited se reserva el derecho de declinar la aprobación de cualquier Concursante Apto si él/ella no está todavía registrado en FON. La aceptación del Premio significa (a) aceptar este Reglamento del Concurso y los Términos y Condiciones Adicionales, y (b) consentir el uso de cualquier imagen fotográfica o de vídeo, o pista de audio, del Participante para su uso en espacios de las páginas web de FON Wireless Limited, materiales de marketing, y producciones audiovisuales o presentaciones. FON Wireless Limited podría requerir al Concursante Apto su completa colaboración con objetivos publicitarios.